

**E**l origen constitucional: Uno de los aspectos sobresalientes de la Constitución Política adoptada en Colombia en 1991 fue la intención de diluir el poder que se concentraba en el Presidente, para dar paso a esquemas de administración de poder descentralizados.

Esa tendencia se hizo explícita, no sólo en lo referente a las regiones, sino también en el manejo de temas como la justicia penal, los organismos de control, la forma de elegir magistrados, el manejo de la política monetaria, la administración del espectro electromagnético y la televisión, entre otras áreas.

Modificaciones tan importantes como esas, y algunas otras en esa misma dirección, no se justifican sólo en el ánimo de protagonismo de funcionarios de segundo y tercer nivel. El cambio de orientación tiene profundas consecuencias sobre la manera como se concibió la nueva democracia, la representatividad de las instituciones estatales y la responsabilidad de quienes administran lo público.

**El "ring" de la discusión:** Por eso, el debate sobre el balance de poder que se ha suscitado, en las comisiones de regulación sectorial, en especial las más dramáticas, primero en la Comisión Nacional de Televisión (CNTV), y más recientemente en las comisiones de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) y de Energía y Gas (CREG), debe analizarse no sólo referido a esos sectores o a las decisiones que el Gobierno finalmente forzó, sino dentro de un espectro más amplio.

**Los resultados recientes:** Ciertamente, y con prescindencia de que se concuerde o no con las decisiones alrededor de las cuales surgió el debate sobre la mayor o menor independencia de los miembros de estas comisiones respecto del Gobierno, lo cierto es que los resultados de las más recientes confrontaciones internas de los miembros han polarizado, de un lado a los comisionados representantes directos de los ministerios o departamentos administrativos y de otro a los "expertos".

Esa polarización ha terminado con la renuncia de varios de los valientes expertos, la amenaza de desaparición de una de las comisiones, el mensaje del Presidente a los comisionados "alto y claro" para que no se les

## En esta esquina las neuronas. Y, en esta otra... el poder

...que los servidores públicos sean identificados  
con sus actuaciones y premiados o sancionados  
moralmente por sus conciudadanos (...) es vital  
para que exista democracia...

olvidara la "responsabilidad" que les corresponde por haber sido nombrados por su gobierno, y la expedición de un decreto que le otorga al Ministro de Energía la posibilidad de decidir autónomamente en caso de empate en la comisión que preside.

Ese resultado es muy grave en cuanto hace a la calidad de las regulaciones, la pérdida de estructuración del poder interno de las comisiones, la ausencia de responsabilidad de los comisionados, la desinstitucionalización de las autoridades y el respeto por el Estado de derecho.

**Calidad de las regulaciones:** Obviamente sobra que enfatice que contar con regulaciones de calidad es importante para los empresarios del sector, para los usuarios y para el país en general.

Una de las razones por las cuales en su momento se pensó imponer el modelo extranjero de las comisiones de regulación, fue la importancia de contar con conocedores muy profundos de los sectores expuestos a mayor grado de reglamentación, de manera que el país tuviera la certeza de que en esos temas no estuviéramos expuestos a la improvisación.

Obviamente, si los expertos son arrinconados de forma que no puedan obrar de acuerdo con sus propias creencias, o que en caso de hacerlo y no coincidir con la posición del ministro correspondiente están expuestos a perder su puesto o de continuar haciendo el "oso", ya que igual la decisión saldrá como cree el gobierno,



EMILIO JOSÉ ARCHILA PEÑALOSA

Ex superintendente  
de Industria y Comercio

ese objetivo no se logrará.

Esto por dos razones: Primero, porque las decisiones no reflejarán la posición conocedora de esos expertos que terminarán silenciados pero, en mi opinión más grave aún, ya que si ese es el escenario en el que se vincularán los expertos, tarde o temprano los héroes y mártires que entren en las comisiones pelearán por sus principios y deberíamos resignarnos con mediocres que, en ese momento, se contentarán con tener el título y obedecer las instrucciones del ministro.

**Desbalance de poder:** La composición de los cuerpos colegiados, los períodos de renovación de sus miembros, las estrictas normas sobre sus conflictos de interés, inhabilidades e incompatibilidades y las reglas que no les permiten trabajar con el sector una vez hayan cesado en sus funciones, son ejemplos de lo muy cuidadosamente pensado del balance de poder en esas comisiones de regulación sectorial.

Este pretendía lograr muchos efectos deseables en la regulación: por ejemplo, para que exista continuidad en la tendencia de la reglamentación, para que la pluralidad de opiniones no permita excesos, que el origen de indiferentes períodos presidenciales despolitice las decisiones de la comisión respectiva, que la llegada de nuevos participantes, sin que ello implique la barrida de todos los miembros, genere una sana autocritica.

Todo ese esfuerzo se echará al traste si se sigue aceptando que el gobierno "alinée"

a los miembros de las comisiones para que sus posiciones, de muy buena fe, se impongan aún cuando las mayorías no se hayan inclinado a favor de sus tesis.

**Falta de responsabilidad:** La responsabilidad política, es decir el hecho que los servidores públicos sean identificados con sus actuaciones y premiados o sancionados moralmente por sus conciudadanos de acuerdo con sus aciertos o errores es vital para que exista democracia, tanto como para atraer a los profesionales más capaces a manejar lo público.

Lograr ese nivel de identificación ya es de por sí difícil en los órganos de decisión colectiva. Pero, si además de eso hace carrera la práctica o el entendimiento que las decisiones no son adoptadas como resultado de la discusión y convencimiento de los miembros expertos sino en la forma de adhesión, voluntaria o no, a la posición de los miembros gubernamentales de la comisión, lograr esa responsabilidad será un imposible.

Una alternativa, con la cual yo personalmente comulgaría, sería regresar el poder reglamentario y regulatorio al Presidente y los ministros, para lo cual el gobierno tiene toda la legitimación en el electorado que los lleva a la Casa de Nariño. Pero, si se optara por esa forma debería hacerse de manera directa, abierta y transparente, sin acudir a grupos de expertos a los que se quiere reducir a ventrílocuos.

**Las reglas del juego:** Por muchos medios he expresado lo muy importante que es para el país la institucionalización de los procesos decisorios. Esa institucionalización requiere del concurso de los particulares y de las autoridades. Esa institucionalización precisa que todos creamos que la existencia de procedimientos aceptados y democráticos, adelantados en apego de las disposiciones que colectivamente hemos adoptado, directa o indirectamente es más importante a la larga para nuestros intereses individuales y colectivos que ganar o perder un pleito en particular.

Lograr los resultados que se pretenden, así sean la mejor opción, desvalorizando la capacidad de discusión en las comisiones de regulación sectorial y restándoles autonomía y poder no nos traerá un balance positivo. A la larga, de permitirse la tendencia que he comentado, Colombia perderá.